



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL



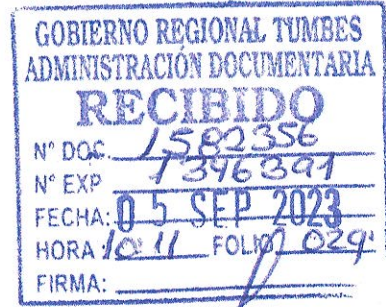
Firmado digitalmente por CHESSMAN OLACHEA Yun Alejandro PAU 2054956339 hard Cargo: Director (A) General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.09.2023 16:43:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 01 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000203-2023-MIDIS-DGIPAT

Señor
SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
AV. LA MARINA N° 200- TUMBES
Presente. -



Asunto : Suscripción del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) periodo 2023 - 2024, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales FED - MIDIS.

Referencia : Oficio Múltiple N° D0055-2023-MIDIS-DGIPAT

GOBIERNO REGIONAL TUMBES SECRETARÍA GENERAL REGIONAL



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED, hacer de su conocimiento que los días 02,03 y 04 de agosto del presente año, se llevó a cabo las reuniones de presentación y negociación de las metas de los indicadores de los compromisos de las categorías de agua, salud, reducción de violencia contra la mujer, educación y articulación territorial para el periodo 2023 - 2024, suscribiéndose así el "Acta de establecimiento de metas" por parte de los representantes del Gobierno Regional, Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por lo expuesto, corresponde continuar con la suscripción del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Gobierno Regional de Tumbes, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal efecto, se remite el CONVENIO N°06-2023-MIDIS/CAD-FED cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2024, y tiene por objeto: "establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED".

Cabe precisar que, el CAD debe ser firmado y visado por su persona en calidad de Gobernador; deberá también llevar el visto del Jefe (a) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, del/de la Jefe(a) de la Oficina de Administración o quien haga sus veces en el

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/iniciodetalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: FFLTELE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

28

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gobierno Regional, del/de la Gerente/Director(a) Regional de Salud, Gerente/Director(a) Regional de Educación y del Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento

A fin de concretar y agilizar el proceso de suscripción de Convenio, se informa sobre las gestiones para la suscripción, estarán a cargo del/la coordinador/a territorial del FED de Tumbes, señora Yesenia Antonieta Sosa Lavalle. Mucho agradeceré retornar el CAD visado y suscrito, hasta el miércoles 06 de septiembre del presente, a través de la mesa de partes virtual del MIDIS: (https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonline/inicio?tid=2*mesadepartes).

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Firmado por

YURI ALEJANDRO CHESSMAN OLAECHEA

Presidente de Comité Directivo FED

Director (a) General

DIRECCION GENERAL DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y ARTICULACION TERRITORIAL

YCO/jpm

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: FFLTELE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



41



CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CONVENIO N°06-2023-MIDIS/CAD-FED

Conste por el presente documento, el CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) que celebran de una parte el **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante MIDIS, con RUC N°20545565359 con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el señor Yuri Alejandro Chessman Olaechea, Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial identificado con DNI N°00506151, designado mediante Resolución Ministerial N° 009-2023-MIDIS, y de la otra parte el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, que en adelante se denominará GR Tumbes, con RUC N° 20484003883, con domicilio legal en avenida la Marina 200, debidamente representado por su Titular, el señor Segismundo Cruces Ordinola, identificado con DNI N° 00361856, acreditado mediante Resolución N° 0005-2023-JNE; y el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, que en adelante se denominará MEF, con RUC N° 20131370645, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la señora Jessica Roxana Camacho Medina, Directora General de Presupuesto Público identificada con DNI N° 42700710, designada con Resolución Ministerial N° 291-2022-EF/43; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

El MIDIS es el órgano rector de las políticas nacionales de desarrollo e inclusión social, que ejerce competencia, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, de competencia sectorial; así como para gestionar, administrar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia.

El MEF es un órgano del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo, diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia, asumiendo la rectoría de ella.

El GR de Tumbes, en mérito a lo dispuesto por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.


El MIDIS, el MEF y el GR de Tumbes, en caso de ser mencionados conjuntamente serán denominados LAS PARTES.





CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

2.1 El 22 de setiembre de 2022, se suscribe el Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre las partes, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 y cuyo objeto fue establecer compromisos de gestión y metas de cobertura de las categorías educación, acceso a agua para consumo humano y articulación territorial para el periodo setiembre 2022-junio 2023. El 24 de octubre de 2022, se suscribe la Primera Adenda incorporando los compromisos de gestión y metas de cobertura de la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer para el periodo octubre 2022- junio 2023.



2.2 LAS PARTES reconocen las acciones que se hayan venido realizando vinculadas a los compromisos de gestión y metas de cobertura, establecidas en el proceso de negociación correspondiente. LAS PARTES acuerdan que el reporte y verificación del cumplimiento de los referidos compromisos, que conlleven a la aprobación de las transferencias respectivas, se tomarán en cuenta el periodo de verificación acordado previamente a la suscripción del CAD, los cuales se precisan en el Anexo N° 1.




CLÁUSULA TERCERA: BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de desarrollo e inclusión social
- Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIDIS, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)
- Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
- Resolución Ministerial N°044-2020-MIDIS, que aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)



CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO



El CAD tiene como objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.



CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES



Compromisos del GR de Tumbes:

- a) Planificar e implementar acciones que le permitan cumplir con los compromisos de gestión y metas de cobertura desarrolladas en el Anexo N° 1, que forman parte del presente Convenio, los cuales corresponden al periodo 2023 - 2024.
- b) Entregar los informes ejecutivos de cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en la cláusula décimo sexta del presente Convenio. Dichos informes ejecutivos deben ser remitidos por el Gobierno Regional a través de un oficio presentado al MIDIS dirigido al/a la Presidente/a del Comité Directivo del FED.
- c) Excepcionalmente, en casos de estado de emergencia por efectos climatológicos, declarados mediante decreto supremo, que afecten la prestación del servicio vinculado



al cumplimiento de una o más metas en la jurisdicción del GR durante el periodo de medición; el GR remite un informe al presidente del Comité Directivo del FED adjuntando la relación de unidades productivas afectadas y las evidencias del nivel de afectación. Para efectos de lo establecido en los numerales 6.3.1 y 6.3.2, el Comité Directivo del FED declarará procedente el caso, en función a la evaluación del nivel de afectación de acuerdo a los procedimientos que establezca el Comité Directivo del FED.

Compromisos del MIDIS:

- a) Gestionar la transferencia de recursos hasta el monto máximo establecido en el presente convenio, de acuerdo al nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura y por parte del GR de Huánuco, y de acuerdo a los procesos establecidos en la Directiva para la gestión del FED, entre los Programas Presupuestales priorizados en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
- b) Gestionar y habilitar las fuentes de información según corresponda, para la elaboración de los informes de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos en el CAD o Adendas.
- c) Brindar asistencia técnica respecto a las acciones a implementar con la finalidad que el GR de Tumbes pueda dar cumplimiento a los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos en el CAD o Adendas.
- d) Elaborar los informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión previstos en el CAD o Adenda, en base a la información procesada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.
- e) Gestionar con las instituciones pertinentes, en el marco de sus funciones, la validación de los datos registrados en la fuente de información utilizada en los procesos de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos, en los casos que corresponda.

Compromisos del MEF:

- a) Brindar asistencia técnica en el marco de sus competencias al GR de Tumbes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el CAD.
- b) Verificar el resultado de la información de los compromisos de gestión y/o metas de cobertura establecidos en el CAD y/o Adenda.

CLÁUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO, MONTO MAXIMO Y CONDICIONES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

6.1. Monto máximo

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024-2C26¹ consideró para el Año Fiscal 2024 la suma de S/ 92 000 000,00 (NOVENTA Y DOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, con la finalidad de transferirse a los gobiernos regionales, conforme a los compromisos asumidos en el presente convenio.

LAS PARTES acuerdan considerar como monto máximo referencial con cargo a los recursos antes señalados, la suma de S/ 3 306 369 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) para ser transferidos durante el año 2024 al GR de Tumbes, previo cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura

¹ Oficio Circular N° 0009-2023-EF/50.03

del periodo 2023 - 2024, establecidos en el Anexo N° 1 del presente CAD, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del FED aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS y sus modificatorias.

El monto máximo considerado como referencial en el párrafo precedente está sujeto al monto que se apruebe para el FED y disposiciones que se establezcan en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.

6.2. Distribución del monto máximo entre los Tramos Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura:

El monto máximo anual se distribuirá entre los tramos de compromisos de gestión y metas de cobertura, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla N°1 Distribución del monto máximo entre Tramos

Tramo	2023-2024
Compromisos de Gestión	70%
Metas de cobertura	30%

6.3. Mecanismos para la transferencia de recursos al Tramo Compromisos de Gestión:

La transferencia de recursos es proporcional al avance de cada indicador establecido, y se realizará luego de aprobados los siguientes informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, por el Comité Directivo FED:

- Primer informe de verificación de cumplimiento de compromisos de gestión
- Segundo informe de verificación de cumplimiento de compromisos de gestión

La ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD, se tendrá en cuenta para la primera y segunda verificación.

El nivel de cumplimiento de cada indicador respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})^2$$

Se considera:

- Compromiso de gestión cumplido, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del/los indicador(es) en los periodos de medición para cada verificación.
- Compromiso de gestión en proceso, cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del/los indicador(es), sin alcanzar la meta en los periodos de medición.
- Compromiso de gestión no cumplido, cuando la región no supera el valor basal del/los indicador(es) en los periodos de medición.

En casos donde el valor basal es superior o igual a la meta establecida, se evaluará el cumplimiento total de la meta.



El saldo generado por el cumplimiento de los compromisos de gestión, se transferirá en las siguientes verificaciones.

6.3.1. Mecanismos para la transferencia de recursos del Tramo Compromisos de Gestión, posterior a la primera verificación.

En esta primera verificación, se asigna el 60% del monto total considerado para el tramo compromisos de gestión.

El monto a ser transferido se calcula de acuerdo al porcentaje de avance y la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.



6.3.2. Mecanismos para la transferencia de recursos del Tramo Compromisos de Gestión, posterior a la segunda verificación.

En esta segunda verificación, se asigna el 40% del monto considerado al tramo compromisos de gestión, más el saldo generado de la primera verificación, según el periodo de medición establecido en el Anexo N° 1 del presente CAD.



El monto a ser transferido se calcula de acuerdo al porcentaje de avance y la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.

6.4. Mecanismos para la transferencia de recursos al Tramo Metas de Cobertura:



La transferencia de recursos se realiza una vez que el MIDIS, verifique el nivel de cumplimiento alcanzado de los indicadores del Tramo Metas de Cobertura (Verificación-MC), y el informe de verificación de cumplimiento de las metas de cobertura, sea aprobado por el Comité Directivo FED.



El monto a ser transferido se calcula de acuerdo al porcentaje de avance y la ponderación de cada uno de los indicadores de las metas de cobertura señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.



El cumplimiento de las metas de cobertura se verifica en el año 2024 de acuerdo a la disponibilidad de base de datos.

El nivel de cumplimiento de cada indicador respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})^3$$


Se considera:



Meta de cobertura cumplida, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del indicador en el periodo de medición.




$$\text{MC 3: Cumplimiento} = (\text{basal} - \text{avance}) / (\text{basal} - \text{meta})$$



Meta de cobertura en proceso cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del indicador, sin alcanzar la meta en el periodo de medición.

Meta de cobertura no cumplida cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de medición.



El saldo generado por el cumplimiento parcial de las metas de cobertura, se transferirá en las siguientes verificaciones de compromisos de gestión y/o metas de cobertura.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del presente CAD y para las comunicaciones que se refieran a este, las partes deben realizar dichas comunicaciones incluyendo una referencia explícita al CAD.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse vía virtual o en físico a las siguientes direcciones:



a) **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Av. La Marina # 200
Tumbes-Tumbes-Perú
Teléfono: (51) 072 524390
Enlace: www.regiontumbes.gob.pe



b) **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial Av. Paseo de la República 3101
San Isidro-Lima-Perú
Teléfono: (511) 631 8000
Correo electrónico: mesadepartes@midis.gob.pe



c) **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Dirección General de Presupuesto Público
Jr. Junín N° 319
Cercado de Lima-Lima-Perú
Teléfono: (511) 311 5941 – 428 9920 – 626 9920
Correo electrónico: mesadepartes@mef.gob.pe




CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El CAD tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la fecha de su suscripción por todas las partes.



CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO

El CAD puede ser modificado mediante adenda conforme al acuerdo de las partes, dentro del plazo de vigencia del mismo, por iniciativa de alguna de las partes remitida al/a la Presidente/a del Comité Directivo del FED, y por los siguientes motivos:

- 
- Inclusión de nuevos compromisos de gestión y/o modificación de compromisos existentes.
 - Inclusión de nuevos indicadores de cobertura y/o modificación de indicadores existentes.
 - Actualización de metas de los indicadores de gestión y/o cobertura.
 - Cambios en la determinación de los montos máximos a ser considerados en los CAD y su distribución, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.



- e) Otras situaciones que pueden ser evaluadas y definidas como causal de modificación del convenio por las partes involucradas.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser resuelto en los siguientes casos:

- a) Por acuerdo de las partes, que deberá ser expresado por escrito.
- b) Por decisión unilateral, en cuyo caso la parte que invoca la resolución deberá cursar notificación escrita a la otra parte, en un plazo de quince (15) días hábiles de antelación.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

LAS PARTES declaran conocer los alcances de cada una de las cláusulas que forman parte del presente Convenio y se comprometen a respetarlas de acuerdo con las reglas de buena fe y común intención, señalando que en su elaboración no ha mediado dolo, vicio o error que pudiera invalidarlo.



CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LAS PARTES declaran que el Convenio se celebra de acuerdo con las reglas de la buena fe y la común intención entre LAS PARTES. En ese espíritu, LAS PARTES celebrantes tratarán en lo posible de resolver cualquier desavenencia o diferencia de criterios que se pudiera originar durante el desarrollo y/o ejecución del presente convenio, mediante el trato directo y el común entendimiento. De no ser ello posible, la controversia se resuelve mediante Arbitraje de Derecho.



CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

LAS PARTES declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación en cumplimiento de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.



Si durante la vigencia del presente convenio, alguna de LAS PARTES considera necesario no continuar su ejecución, corresponde efectuar la resolución.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN

LAS PARTES, se obligan a conducirse con honestidad, probidad e integridad, durante las negociaciones, la celebración y la ejecución del presente Convenio, no cometiendo actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus representantes legales, funcionarios y/o servidores. LAS PARTES aceptan expresamente que, la violación a estas declaraciones implica un incumplimiento sustancial al presente Convenio.



LAS PARTES declaran y garantizan no haber efectuado actos ni realizado, directa o indirectamente a través de sus representantes legales, funcionarios y/o servidores, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal que tenga relación a este Convenio.



Asimismo, LAS PARTES se comprometen a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la cual tuvieran conocimiento, así como adoptar las medidas administrativas y/o legales para evitar los referidos actos o prácticas.



CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DEFINICIONES RELEVANTES

LAS PARTES acuerdan adoptar las definiciones que están presentes en el Reglamento y la Directiva para la gestión del FED. Las siguientes definiciones son las de mayor relevancia para el presente Convenio:

Compromiso de Gestión (CG): Conjunto de actividades que comprende la programación operativa, el soporte logístico, la organización de servicios, así como el seguimiento y evaluación de la entrega de los productos.

Metas de Cobertura (MC): Valores físicos especificados para los indicadores que se incluyan en el CAD y a los que se compromete la entidad del Gobierno Nacional o Gobierno Regional con el que se suscribe el convenio.

Incentivo Presupuestario: Comprende el conjunto de herramientas de índole presupuestario, orientadas a mejorar el desempeño institucional, para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos, así como para el logro de resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales.

Área Técnica: Área del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional encargada de los procedimientos especializados vinculados a los sectores de salud, educación, vivienda y otros relacionados directamente al cumplimiento de los compromisos de los convenios.

Ficha Técnica: Documento que detalla la definición operacional del compromiso de gestión y/o meta de cobertura, fuentes de verificación y el procedimiento de verificación, que describe la forma de medición de los mismos.

Informe de cumplimiento de los compromisos de gestión: Documento ejecutivo elaborado por el Gobierno Regional que suscribe el CAD o Adenda a través del cual presenta la información (formato prediseñado) que da cuenta del nivel de logro de los compromisos de gestión asumidos en el marco del CAD o Adenda.

Informe de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión (Informe de verificación-CG): Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité Directivo del FED, a través del cual se presenta el análisis, conclusiones y recomendaciones que sustentan la transferencia de recursos, de proceder, generada a partir a partir de los datos proporcionados por las entidades rectoras y procesada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Informe de verificación de cumplimiento de metas de cobertura (Informe de verificación-MC): Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité Directivo del FED, en el que se da cuenta del nivel de cumplimiento de las metas de cobertura asumidas por la entidad pública, dicho informe incluirá la determinación de los montos a transferir de acuerdo a lo establecido en el CAD o Adenda.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PLAZOS DE LOS INFORMES

16.1. Informes ejecutivos de cumplimiento:

El Gobierno Regional Tumbes remite al Presidente del Comité Directivo, mediante oficio, el informe ejecutivo de cumplimiento de los compromisos de gestión del periodo 2023 - 2024,

considerado en el Anexo N°1. Dicho informe ejecutivo será elaborado en formato prediseñado por el equipo técnico del FED y podrá ser presentado a través de medio electrónico en la siguiente fecha:



- Hasta 20 días hábiles posteriores al cierre del mes de diciembre del año 2023
- Hasta 20 días hábiles posteriores al cierre del mes de junio del año 2024

El detalle del procedimiento a seguir por parte del Gobierno Regional para la evaluación de indicadores se encontrará en la Ficha Técnica de los compromisos de gestión y metas de cobertura, la cual será remitida por la Coordinación General del FED, posterior a la aprobación de la versión final del CAD por el Comité Directivo. El plazo para el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura, se establece en las fichas técnicas.

El informe ejecutivo de cumplimiento será verificado por el equipo técnico del FED y validado según los procedimientos establecidos en la Directiva para la gestión del FED.



CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, publicarán en su Portal Electrónico Institucional los CAD/Adendas, informes de verificación de cumplimiento, y fichas técnicas de compromisos de gestión y metas de cobertura, según corresponda.



Asimismo, el Gobierno Regional deberá publicar en su página web los CAD/Adendas, informes de verificación de cumplimiento, y fichas técnicas de compromisos de gestión y metas de cobertura, según corresponda.



Estando de acuerdo con el contenido y alcances del **CONVENIO**, **LAS PARTES** lo suscriben, a los días del mes de del año 2023



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Segismundo Chávez Ordóñez GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jessica Roxana Camacho Medina
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS




Yuri Alejandro Chessman Olaechea
DIRECTOR GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y
ARTICULACIÓN TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTIÓN Y METAS DE COBERTURA

1. Precisiones vinculadas a compromisos de gestión



Los compromisos de gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un proceso.


Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con ello, se generan nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos.




Insumos [input]

TRANSFORMACIÓN


Producto [output]



Es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los productos. Los focos de los compromisos de gestión para el presente Convenio son los productos que se derivan de los siguientes cuatro procesos:

- 
- Proceso 1: Programación operativa
 - Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
 - Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos
 - Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

1.1 Descripción de los compromisos de gestión del periodo 2023 - 2024

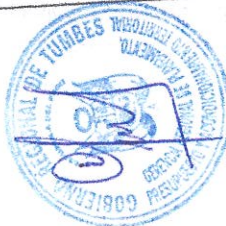


En el presente Convenio, se plantean compromisos de gestión cuya descripción, definición operacional, fuente, temporalidad y nivel de desagregación (criterio), así como la ponderación de cada indicador y los valores de las metas a ser alcanzadas por el Gobierno Regional en el marco de la implementación del CAD, se describen a continuación.

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
<p>SI-02: Niñas y niños prematuros y/o bajo peso al nacer y de 4 meses de edad (a término y buen peso al nacer) del departamento reciben hierro en gotas hasta los 6 meses de edad.</p>	<p>El indicador determina el porcentaje de niñas y niños nacidos con bajo peso o prematuros, que inician la suplementación con hierro y culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.</p>	<p>SI-02.01: Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.</p>	<p>HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS CNV en Línea</p>	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según la ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	<p>Departamental</p>
	<p>El indicador determina el porcentaje de niñas y niños nacidos a término y con adecuado peso al nacer, que inician la suplementación con hierro a los 4 meses de edad y culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.</p>	<p>SI-02.02: Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva de hierro a los 6 meses de edad.</p>	<p>HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-02: Niñas y niños prematuros y/o bajo peso al nacer y de 4 meses de edad (a término y buen peso al nacer) del departamento reciben hierro en gotas hasta los 6 meses de edad.	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños nacidos con bajo peso o prematuros, que inician la suplementación con hierro y culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.	SI-02.01: Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS CNV en Línea	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación: Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según la ficha técnica. Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.	Departamental
	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños nacidos a término y con adecuado peso al nacer, que inician la suplementación con hierro a los 4 meses de edad y culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.	SI-02.02: Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva de hierro a los 6 meses de edad.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación: Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta los meses del periodo de verificación, según ficha técnica. Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.	



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-03.: Niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosaje de hemoglobina.	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad que inician la suplementación preventiva y tratamiento con hierro a los 6 meses de edad y que culminan el esquema de suplementación entre 180 a 209 días a partir del inicio de la suplementación preventiva o tratamiento, con 02 (dos) dosaje de hemoglobina.	SI-03.01: Porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosaje de hemoglobina.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental
SI-04: Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) del departamento, que reciben los controles CRED según edad, a partir de 29 días de edad hasta 11 meses 29 días (364 días).	SI-04.01: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS CNV en Línea	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental
SI-05: Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de	Se refiere a las adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en IPRESS del primer nivel de	SI-05.01: Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de	HIS MINSA Y RENIPRESS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. 	Departamental

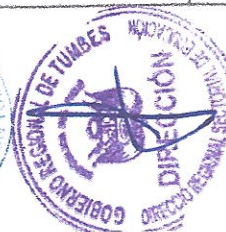
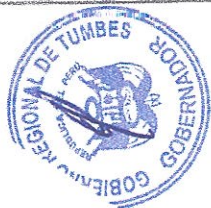


Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-03: Niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad que inician la suplementación preventiva y tratamiento con hierro a los 6 meses de edad y que culminan el esquema de suplementación entre 180 a 209 días a partir del inicio de la suplementación preventiva o tratamiento, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.	SI-03.01: Porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 06 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental
SI-04: Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) del departamento, que reciben los controles CRED según edad, a partir de 29 días de edad hasta 11 meses 29 días (364 días).	SI-04.01: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS CNV en Línea	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental
SI-05: Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en IPRESS del primer nivel de	Se refiere a las adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en IPRESS del primer nivel de	SI-05.01: Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de	HIS MINSA Y RENIPRESS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. 	Departamental



TABLA N° 2: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
<p>VI-01: Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.</p>	<p>Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional: Indicador 01: Se busca la aplicación de la ficha de detección de violencia (anexo 02: guía de preguntas para el tamizaje de violencia a mujeres en situación de violencia de pareja o expareja) en la primera atención prenatal. - Indicador 02: Se busca el tamizaje positivo (sospecha de violencia) en cualquier momento del embarazo. - Indicador 03: Se busca el diagnóstico hasta 15 días después del tamizaje positivo (sospecha de violencia) y el inicio de tratamiento se considera hasta 7 días después del diagnóstico. El compromiso de gestión incluye a los Centros de Salud Mental Comunitario.</p>	<p>VI-01.01 Condición previa: 95% de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes les aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.</p>	HIS MINSA RENIPRESS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>El cumplimiento del indicador de condición previa debe darse en todos los meses de cada periodo de verificación, lo cual es requisito para continuar con la evaluación del compromiso de gestión. De no cumplir uno de los meses de verificación, ya no se continúa con el proceso de verificación de los indicadores VI-01.02 y VI-01.03.</p>	Departamental.
		<p>VI-01.02: Porcentaje de gestantes con tamizaje positivo de violencia contra la mujer en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.</p>	HIS MINSA RENIPRESS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los tres indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
		VI-01.03: Porcentaje de gestantes con diagnóstico de violencia contra la mujer e inician tratamiento, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.	HIS MINSA RENIPRESS	<ul style="list-style-type: none"> Primera verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024, según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los tres indicadores en los periodos de verificación como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	Departamental

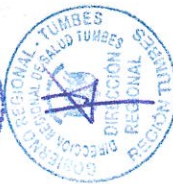
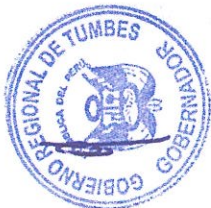


TABLA N° 3: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA AGUA

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
AI-01: Hogares rurales con acceso a agua clorada	Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno, que presentan nivel de cloro residual ≥ 0.5 mg/L y turbiedad ≤ 5 UNT en al menos un (03) meses de cada periodo de verificación los cuales deberán estar registrados en el aplicativo DATASS y SIVICA.	AI-01.01: Número de centros poblados de ámbito rural con sistema de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.	Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural DATASS del MVCS. Aplicativo de SIVICA	Primera verificación: Diciembre 2023: según ficha técnica. Segunda verificación: Junio 2024: según ficha técnica.	Departamental
AI-02: Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural.	Centros poblados del ámbito rural priorizados (muestra departamental) según análisis estadístico y con inferencia departamental elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS, que presentan información actualizada en el DATASS (Módulos I, II, III) y que cuentan con información recabada del Módulo V (Disposición sanitaria de excretas), según los criterios señalados por el MVCS.	AI-02.01: Número de centros poblados de una muestra departamental con información actualizada de los sistemas de agua y recabo de información de disposición sanitaria de excretas en el DATASS.	Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural DATASS del MVCS.	Primera verificación: 31 de diciembre 2023, según ficha técnica. Segunda verificación: 30 de junio 2024, según ficha técnica.	Muestra con inferencia Departamental



TABLA N° 4: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA EDUCACION

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
EI-03: Progreso de aprendizaje de los estudiantes de nivel inicial	El indicador busca medir el porcentaje de niñas y niños matriculados en servicios educativos del Ciclo I de nivel inicial de la Educación Básica Regular (EBR) que cuentan con registro de conclusiones descriptivas del año escolar 2023, de manera oportuna al cierre del año escolar.	EI-03.01: Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo I del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con registro de conclusiones descriptivas.	SIAGIE.	Única Verificación: 31 de diciembre del 2023, según ficha técnica.	Regional
	Es el porcentaje de niñas y niños matriculados en servicios educativos del Ciclo II de nivel inicial de la Educación Básica Regular (EBR) que cuentan con acta oficial de evaluación del año escolar 2023, de manera oportuna al cierre del año escolar.	EI-03.02 Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo II del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con acta oficial de evaluación.	SIAGIE.	Única Verificación: 31 de diciembre del 2023, según ficha técnica.	Regional
	El indicador busca medir el porcentaje de niñas y niños matriculados en servicios educativos del Ciclo II de nivel inicial de la Educación Básica Regular (EBR) que cuentan con acta oficial de evaluación del año escolar 2023, de manera oportuna al cierre del año escolar.				

TABLA N°5: COMPROMISOS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
ATI-01:	Para el cumplimiento de este compromiso, el GR organiza y lidera la implementación de Procesos de articulación territorial a través de la Instancia de Articulación Regional (IAR) con la finalidad de mejorar la entrega de los Paquetes Integrados de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	ART-01.01: Número de procesos de Articulación Territorial implementados por el Gobierno Regional en el marco del Pacto Regional por el DIT	Actas de acuerdos de la IAR Matriz de seguimiento de acuerdos de la IAR Fichas de registro de acciones de asistencia técnica	Primera verificación: al 31 de diciembre 2023 Segunda Verificación: al 30 de junio de 2024	Departamental





Categoría Reducción de la violencia

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
VI-01.02	Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).	2,5%	4,0%
VI-01.03	Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).	2,5%	3,0%
Sub total		5%	7%

Categoría Agua

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
AI-01.01	Número de centros poblados de ámbito rural con sistema de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L	6%	7%
AI-02.01	Número de centros poblados de una muestra departamental con información actualizada de los sistemas de agua y recabo de información de disposición sanitaria de excretas en el DATASS.	7%	7%
Sub total		13%	14%

Categoría Educación

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
EI-03.01	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo I del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con registro de conclusiones descriptivas.	9%	-
EI-03.02	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo II del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con acta oficial de evaluación.	11%	-
Sub total		20%	-

Categoría Articulación

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
ATI-01.01	Número de procesos de Articulación Territorial implementados por el Gobierno Regional en el marco del Pacto Regional por el DIT	4%	4%
Sub total		4%	4%

1.3 Metas de los Compromiso de Gestión para el Gobierno Regional de Tumbes

Las metas de los Compromisos de Gestión del periodo 2023 - 2024, que fueron consensuadas con el Gobierno Regional y plasmadas en el acta suscrita entre los

1.2. Ponderación para los indicadores del Tramo Compromisos de Gestión del periodo 2023 - 2024

La ponderación de los indicadores de los compromisos de gestión del periodo 2023 - 2024, se determina dividiendo los pesos establecidos en cada indicador según categoría, como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla N°6 Peso por Categoría del Tramo Compromisos de Gestión

Categoría	Ponderación	
	1ra verificación	2da verificación
Salud	58%	75%
Reducción de la violencia	5%	7%
Agua	13%	14%
Educación	20%	0%
Articulación	4%	4%
Total	100%	100%

A continuación, se presenta la ponderación de los compromisos de gestión del periodo 2023 - 2024, en las siguientes Tablas.

Tabla N° 7: Ponderación de los Compromisos de Gestión del periodo 2023 – 2024

Categoría Salud

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
SI-01.01	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación.	7%	8%
SI-01.02.	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, con diagnóstico de anemia durante el embarazo e inician tratamiento.	8%	11%
SI-02.01.	Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.	4%	5%
SI-02.02	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva de hierro a los 6 meses de edad.	9%	12%
SI-03.01	Porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.	9%	13%
SI-04.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad (< 5 MESES)	10%	13%
SI-05.01	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.	11%	13%
Sub total		58%	75%

funcionarios del GR de Tumbes, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente Tabla.



Tabla N° 8: Metas de los Compromisos de Gestión del periodo 2023 - 2024 acordado con el Gobierno Regional de Tumbes


Categoría Salud

Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación	Segunda verificación
SI-01.01	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación.	73,6%	74,0%	75,0%
SI-01.02.	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, con diagnóstico de anemia durante el embarazo e inician tratamiento.	31,6%	59,0%	61,0%
SI-02.01.	Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva a los 6 meses de edad.	90,70%	90,7%	90,7%
SI-02.02	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que culminan el esquema de suplementación preventiva de hierro a los 6 meses de edad.	85,2%	85,2%	85,2%
SI-03.01	Porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.	36,40%	52,0%	55,0%
SI-04.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad (< 5 MESES)	58,6% (< 5 M)	70,0%	-
		20,1% (< 11 M)	-	38,0%
SI-05.01.	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional	8,3%	38,0%	49,0%

Fuente de basales: HIS (ene-may 2023; abr 2023), RENIPRESS

Categoría Reducción de la violencia


Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación	Segunda verificación
VI-01.01	(CONDICIÓN PREVIA): 95% de gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.	98,8%	95,0%	95,0%
VI-01.02:	Porcentaje de gestantes con tamizaje positivo de violencia contra la mujer en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional	7,6%	9,0%	9,0%



Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación n	Segunda verificación n
VI-01.03:	Porcentaje de gestantes con diagnóstico de violencia contra la mujer e inician tratamiento, en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional.	79,6%	80,0%	85,0%

Fuente de basales: HIS (ene-may 2023; abr 2023), RENIPRESS


Categoría Educación



Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación n	Segunda verificación n
EI-03.01:	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo I del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con registro de conclusiones descriptivas.	19.0%	35.0%	-
EI-03.02:	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ciclo II del nivel de educación inicial – EBR del año escolar 2023 que cuentan con acta oficial de evaluación.	54.0%	65.0%	-

Fuente de baseale: SIGA; MC-SIGA; ESCALE; Sistema NEXUS; RNIIEE EIB; RNCBLO y SIAGIE.


Categoría Agua



Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación n	Segunda verificación n
AI-01.01	Número de centros poblados de ámbito rural con sistema de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.	6	10	11
AI-02.01	Número de centros poblados de una muestra departamental con información actualizada de los sistemas de agua y recabo de información de disposición sanitaria de excretas en el DATASS.	0	20	34

Fuente de basales: DATASS 11-07-2023


Categoría Articulación



Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación n	Segunda verificación n
ART 01.01.	Número de procesos de Articulación Territorial implementados por el Gobierno Regional en el marco del Pacto Regional por el DIT*	0	3	3

(*)% de distritos que recibirán asistencia técnica respecto del total de distritos que han firmado el Pacto Regional: 80%

2. Precisiones vinculadas a las metas de cobertura



En esta sección se presentan una descripción técnica de los indicadores de cobertura, las fuentes de datos para su verificación, la forma de cálculo para medir el avance, entre otros, así como la ponderación de cada indicador y los valores de las metas a ser alcanzadas por el Gobierno Regional en el marco de la implementación del CAD.



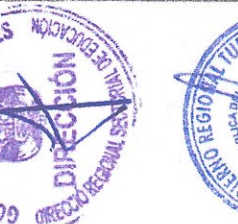
2.1 Descripción de las metas de cobertura

Tabla N°9 Indicadores de las Metas de Cobertura 2023 -2024

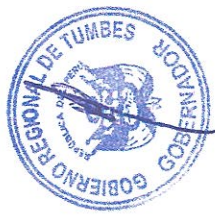
N°	Denominación	Indicador	Fuente de datos	Descripción	Periodo de medición	Alcance de medición
MC-01	Mujeres con parto institucional que durante su gestación recibieron el paquete completo de servicios.	Porcentaje de mujeres procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	HIS MINSA BASE DE DATOS DEL CNV	Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento que: - Durante el primer trimestre de su embarazo recibieron el paquete preventivo de servicios: i) 4 exámenes auxiliares (examen de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) y recibido ácido fólico; y - Durante el transcurso del embarazo, recibieron: ii) 06 o más atenciones prenatales y 06 o más entregas de suplemento de hierro + ácido fólico.	Única verificación Junio 2024	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
MC-02	Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que reciben el paquete integrado de servicios.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.	HIS MINSA REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC. PADRÓN NOMINAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE -06 AÑOS y CNV en línea.	El indicador determina el porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios. - CRED según edad. - Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus. - Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes, - Dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días, y - DNI emitido hasta los 60 días de nacido.	Única verificación: Junio 2024	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
MC-03	Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.	Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6	Se refiere a los recién nacidos del departamento que reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal, para lo cual se tienen en cuenta lo siguiente:	• Primera Verificación: Diciembre 2023, según ficha técnica.	Departamental



N°	Denominación	Indicador	Fuente de datos	Descripción	Periodo de medición	Alcance de medición
			AÑOS Y CNV EN LINEA	- Las vacunas BCG y HvB, se consideran dentro de las 24 horas de nacido. - Se consideran 04 controles CRED según edad, y - Tamizaje neonatal a partir de las 48 hrs. de nacido hasta antes de los 07 días.	<ul style="list-style-type: none"> Segunda verificación: Junio 2024 según ficha técnica. <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida, como se detalla a continuación:</p> <p>Diciembre 2023: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p> <p>Junio 2024: Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en los meses del periodo de verificación, según ficha técnica.</p>	
MC-04	Acceso a agua clorada	MC-04.01 Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/L).	Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar ENDES	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses del departamento, que no tienen acceso a agua con niveles de cloro residual adecuado (mayor o igual a 0.5 miligramos por litro).	Única Verificación: 31 de diciembre de 2023, según ficha técnica.	Departamental
MC-05	Acceso al servicio educativo.	MC-05: Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad que son matriculados y registrados	Padrón Nominal - SIAGIE	Es la medición del porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, cumplidos de acuerdo a la edad normativa vigente, que acceden al servicio de educación inicial de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE). El cálculo resulta de la división del	Única Verificación: 30 de junio del 2024.	Departamental



N°	Denominación	Indicador	Fuente de datos	Descripción	Periodo de medición	Alcance de medición
		en el SIAGIE, en el año escolar 2024 a nivel departamental.		número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año 2024, que están matriculados en el nivel inicial de la EBR y EBE entre el número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año 2024, a nivel departamental.		
MC-06	Reinserción y el continuidad en el servicio educativo.	MC-06.01: Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2021 o 2022 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2023.	- SIAGIE	Es la medición del porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) y el nivel inicial (ciclo II) y primaria de la Educación Básica Especial (EBE) de gestión pública a nivel departamental, que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2021 o 2022 y se reincorporaron durante el año escolar 2023 a los servicios educativos de EBR, EBE o Educación Básica Alternativa (EBA), lo cual se verifica a través de la matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	-Única Verificación: 31 de octubre del 2023.	Departamental
MC-06	Reinserción y el continuidad en el servicio educativo.	MC-06.02: Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2022 o 2023 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2024	- SIAGIE	Es la medición del porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) y el nivel inicial (ciclo II) y primaria de la Educación Básica Especial (EBE) de gestión pública a nivel departamental, que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2022 o 2023 y se reincorporaron durante el año escolar 2024 a los servicios educativos de EBR, EBE o Educación Básica Alternativa (EBA), lo cual se verifica a través de la matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	Única Verificación: 30 de junio del 2024.	Departamental



2.2 Forma de cálculo para medir el avance de la meta de cobertura

El nivel de cumplimiento de cada indicador de cobertura respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})$$

2.3 Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura

El porcentaje de los recursos del tramo de metas de cobertura que le corresponde al Gobierno Regional por el cumplimiento de cada una de las metas, obedece al nivel de complejidad de cada indicador y se establece en la siguiente Tabla.

Tabla N°10 Ponderación de los indicadores de cobertura

N°	Indicadores	Porcentaje
MC-01.01	Porcentaje de mujeres procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	20%
MC-02.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.	20%
MC-03.01	Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.	20%
MC-04.01	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/L).	10%
MC-05.01	Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad que son matriculados y registrados en el SIAGIE, en el año escolar 2024 a nivel departamental.	10%
MC-06.01	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2021 o 2022 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2023.	10%
MC-06.02	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2022 o 2023 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2024.	10%
Total		100%

2.4 Metas de los Indicadores de Cobertura para el GR Tumbes

Las metas de cobertura para el GR Tumbes, previamente consensuadas según acta suscrita entre los funcionarios de dicho GR, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente tabla.

Tabla N°11 Metas de indicadores de cobertura para el GR Tumbes

N°	Indicadores	Basal	Metas	
			2023	2024
MC-01.01	Porcentaje de mujeres procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	34,2%	-	51,0%



MC-02.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.	18,2%	-	38,0%
MC-03.01	Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.	35,8%	54,1%	64,1%
MC-04.01	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/L).	41,9%	-	40,4%
MC-05.01	Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad que son matriculados y registrados en el SIAGIE, en el año escolar 2024 a nivel departamental.	88,1%	-	93,0%
MC-06.01	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2021 o 2022 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2023.	28,5%	34,0%	-
MC-06.02	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2022 o 2023 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2024.	12,6%	-	18,0%

Fuente de bases:
 Salud: HIS-MINSA, RENIPRESS
 Educación: Padrón Nominal y SIAGIE.
 Agua: ENDES 2023

3. Población o ámbitos priorizados para la medición de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidas en el CAD.

Los ámbitos priorizados para la medición de las metas de cobertura MC1 y MC2 son los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza de la Región Tumbes. Los compromisos de gestión se miden a nivel del departamento, en algunos casos a nivel regional o según ámbito priorizado, lo cual se describe en la Tabla N° 12.

La fuente para la determinación de los quintiles 1 y 2 de pobreza es el mapa de pobreza del 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, adicionalmente se han incorporado los distritos clasificados como quintil 1 y 2 de pobreza según mapa de pobreza del 2007.

Tabla N°12 Distritos priorizados de la Región Tumbes

N°	PROVINCIA	DISTRITO
1	Tumbes	Corrales
2	Tumbes	Pampas de Hospital
3	Tumbes	San Jacinto
4	Contralmirante Villar	Casitas
5	Zarumilla	Zarumilla
6	Zarumilla	Aguas Verdes
7	Zarumilla	Matapalo
8	Zarumilla	Papayal

ARTI-01. PROCESOS DE ARTICULACION TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL POR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)		
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES	Área Responsable de la Información:	
	Dirección de Articulación Territorial – DGIPAT - MIDIS	
	Área Responsable Técnico:	
	Dirección de Mecanismos de Incentivos – DGIPAT - MIDIS Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) -Dirección de Procesos de Incentivos – DGIPAT - MIDIS	
Nombre del Compromiso de Gestión		
Código	ART-01	PROCESOS DE ARTICULACION TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL POR EL DIT
1. Datos de identificación del Indicador.		
Código	ART-01.01	Nombre del Indicador: Número de procesos de Articulación Territorial implementados por el Gobierno Regional en el marco del Pacto Regional por el DIT
Ámbito de control		
Definición del Indicador		
<p>Para el cumplimiento de este compromiso, el GR organiza y lidera la implementación de Procesos de articulación territorial a través de la Instancia de Articulación Regional (IAR) con la finalidad de mejorar la entrega de los Paquetes Integrados de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).</p> <p>Se consideran los siguientes Procesos de articulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y organización de intervenciones articuladas 2. Acceso a información y análisis de brechas 3. Implementación de acuerdos establecidos en la IAR <p>Se da por cumplido el indicador cuando el GR implementa todos los Procesos de articulación de acuerdo a lo indicado en la sección precisiones técnicas del indicador de este documento.</p>		
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño		
Proceso		
2. Relevancia del Indicador.		
Justificación		
<p>En el marco del Compromiso de Articulación Territorial establecido en el CAD del FED periodo setiembre 2022 – junio 2023, los 25 Gobiernos Regionales han suscrito un Pacto Regional por el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) con Gobiernos Locales priorizados de su jurisdicción, estableciendo compromisos para la mejora de los servicios vinculados al Desarrollo Infantil, en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia (EGTPI)¹. Esta Estrategia reconoce la gestión territorial como la base que permite a las diferentes entidades del Estado establecer a nivel territorial espacios de diálogo y articulación para que,</p>		

¹ DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MIDIS, aprueba la Pacto Regional por el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano

partir de la organización y conocimiento del territorio, y del acceso a información permanente y oportuna, se tomen decisiones que favorezcan el acceso a los servicios vinculados al DIT.

En este marco, cada GR lidera la Instancia de Articulación Regional – IAR, responsable de la articulación y seguimiento de acciones con el nivel local donde vienen operando las Instancias de Articulación Local – IAL, que aseguren las condiciones para la entrega oportuna, en su territorio, de los Paquetes Integrados de servicios a cada niña y niño, desde la gestación hasta los 5 años de edad.

A la fecha, el 100% (25) de GR tienen una IAR constituida formalmente, las cuales se mantienen activas a través del desarrollo de sesiones, las cuales, en la mayoría de los casos, se realizan con una periodicidad mensual. Asimismo, el 100% de GR ha suscrito el Pacto Regional por el DIT con los GL priorizados de su territorio, estableciendo indicadores con sus respectivas metas a ser implementados conjuntamente con dichos GL.

A través de la IAR, y en el marco del FED, el GR viene implementado un conjunto de Procesos de articulación territorial como la planificación y organización de herramientas articuladas, el análisis y socialización de información con Gobiernos Locales, así como la implementación de acuerdos para la mejora de los servicios vinculados al DIT.

Asimismo, en el último CAD suscrito en el marco del FED, el GR suscribió un Pacto Regional por el DIT, el cual enmarca las acciones conjuntas que deben desarrollar los niveles regionales y locales para la mejora de los principales servicios vinculados al DIT en sus distritos. Así, los 25 GR de todo el país cuentan con un Pacto por la mejora de servicios vinculados al DIT suscrito con los distritos priorizados de su jurisdicción, en el cual se establece como una de sus responsabilidades brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales firmantes, realizar seguimiento de avances y la evaluación del cumplimiento de las metas de indicadores del Pacto Regional².

En ese sentido, el Compromiso de Gestión de Articulación Territorial plantea contribuir a este trabajo mediante el impulso de los siguientes procesos de Articulación:

1. Planificación y organización de intervenciones articuladas:

- El GR aprueba un Plan de asistencia técnica a GL en el marco del Pacto Regional.
- GR, a través de la IAR, brinda asistencia técnica a los funcionarios y/o equipo técnico de los Gobiernos Locales priorizados a cargo del cumplimiento de los compromisos del Pacto Regional.

2. Acceso a información y análisis de brechas:

- El GR analiza información del avance de los indicadores priorizados, desagregada por distritos³, con los sectores de salud, educación y agua en la IAR.
- El GR socializa información con GL que suscribieron el Pacto y establece acuerdos de mejora de los servicios.
- El GR evalúa el nivel de cumplimiento de metas de los GL, y reconoce a aquellos con mejor desempeño.

3. Implementación de acuerdos establecidos en la IAR:

- El GR, a través de la IAR, implementa acuerdos entre los diferentes sectores a nivel regional, para la mejora de los servicios vinculados al DIT.
- El GR, a través de la IAR, implementa acuerdos con los Gobiernos locales, para la mejora de los servicios vinculados al DIT.

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo

² Pactos suscritos por los Gobiernos Regionales con los Gobiernos Locales de su región.

³ Para tal caso, en las evidencias cargadas junto a las actas de dichas reuniones, se revisará que los datos presentados estén desagregados por distritos que han suscrito el pacto regional.

I. ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EL GOBIERNO REGIONAL:

1. Planificación y organización de intervenciones articuladas:

Para el cumplimiento de este proceso, el Gobierno Regional desarrolla las siguientes acciones:

Periodo: Agosto – setiembre 2023

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, elabora y aprueba mediante el Acta de sesión correspondiente un **Plan de Asistencia técnica** a los Gobiernos Locales que han suscrito el Pacto Regional, de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos en el Anexo 1.

Periodo: Agosto - diciembre 2023

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, implementa las acciones de asistencia técnica contenidas en el mencionado **Plan**, alcanzando el % de Gobiernos Locales que han suscrito el Pacto según la meta establecida para la primera verificación. La IAR, en su sesión de noviembre o diciembre, valida dicho nivel de cumplimiento. Las acciones de asistencia técnica se realizan de acuerdo a las pautas adjuntas como Anexo N°2 de la presente ficha.

Periodo: Enero - junio 2024

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, implementa las acciones de asistencia técnica contenidas en el mencionado **Plan**, alcanzando el % de Gobiernos Locales que han suscrito el Pacto según la meta establecida para la segunda verificación. La IAR, en su sesión de mayo o junio, valida dicho nivel de cumplimiento. Las acciones de asistencia técnica se realizan de acuerdo a las pautas adjuntas como Anexo N°2 de la presente ficha.

2. Acceso a información y análisis de brechas:

Para el cumplimiento de este proceso, el Gobierno Regional desarrolla las siguientes acciones:

Periodo: Agosto - diciembre 2023

El GR, a través de la IAR, hasta el mes de diciembre de 2023, analiza información de avance de los indicadores del Pacto Regional con sus sectores (salud, educación y agua) y socializa la información más relevante con los distritos que han suscrito el Pacto Regional. En función de dicha información se identifican nudos críticos, para la solución de los cuales se establecen acuerdos que serán registrados en las actas de la IAR, y posteriormente, en la matriz de seguimiento de acuerdos.

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, realiza por lo menos dos (02) reuniones de análisis de información sectorial desagregada por distritos, respecto del avance en los indicadores del Pacto, y establece acuerdos.
- En este periodo, el GR, a través de la IAR, realiza por lo menos una (01) reunión de socialización de información de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de Pactos con los distritos, y establece acuerdos.

Periodo: Enero - junio 2024

El GR, a través de la IAR, hasta el mes de junio de 2024, analiza información de avance de los indicadores del Pacto Regional, desagregada por distritos con sectores. Asimismo, dicha información es socializada con los distritos. En función de la información se identifican nudos críticos en la prestación de los servicios, para la solución de los cuales se establecen acuerdos a implementarse con los equipos técnicos de los sectores y gobiernos locales.

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, realiza por lo menos cuatro (04) reuniones de análisis de información sectorial desagregada por distritos, respecto del avance en los indicadores del Pacto, y establece acuerdos.

- En este periodo, el GR, a través de la IAR, realiza por lo menos dos (02) reuniones de socialización de información de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de Pactos con los distritos, y establece acuerdos
- En el último trimestre (abril, mayo y junio de 2024), el GR, a través de la IAR, realiza una (01) reunión donde presenta la evaluación del nivel de cumplimiento de metas de indicadores establecidas en el Pacto Regional por parte de los GL, de acuerdo a los periodos de medición establecidos para cada indicador, y reconoce a aquellos con mejor desempeño.⁴

3. Implementación de acuerdos establecidos en la IAR:

Para el cumplimiento de este proceso, el Gobierno Regional desarrolla las siguientes acciones:

Periodo: Agosto - diciembre 2023

El GR, a través de la IAR, implementa acuerdos consensuados entre los diferentes sectores y/o con los Gobiernos locales en el marco del Pacto Regional, y registra dicho cumplimiento en la Matriz de seguimiento de acuerdos. El cumplimiento de dichos acuerdos supone la atención de los nudos críticos que afectan la prestación de los servicios priorizados en el marco del Pacto regional.

- Al término del periodo (diciembre 2023) el GR evalúa el nivel de cumplimiento en la Matriz de Cumplimiento de Acuerdos, el cual debe ser, como mínimo, del 80% de aquellos acuerdos a ser implementados en el periodo.

Periodo: Enero - junio 2024

El GR, a través de la IAR, implementa acuerdos consensuados entre los diferentes sectores y/o con los Gobiernos locales en el marco del Pacto Regional, y registra dicho cumplimiento en la Matriz de seguimiento de acuerdos. El cumplimiento de dichos acuerdos supone la atención de los nudos críticos que afectan la prestación de los servicios priorizados en el marco del Pacto regional.

- Al término del periodo (junio 2024) el GR evalúa el nivel de cumplimiento en la Matriz de Cumplimiento de Acuerdos, el cual debe ser, como mínimo, del 80% de aquellos acuerdos a ser implementados en el periodo.

II. PARA LA VERIFICACIÓN

Primera verificación: Al 31 de diciembre de 2023

Paso 1. Se descarga del repositorio/portal de la EGTPi las Actas de las sesiones de la IAR desarrolladas y Plan de asistencia técnica.

Se verifica en la Agenda de las sesiones de la IAR, así como en sus acuerdos, según los plazos establecidos en las especificaciones técnicas, la implementación de las siguientes acciones:

1. Aprobación del Plan de Asistencia técnica a los GL en el marco del Pacto Regional. Se verifica que contemple acciones de asistencia técnica al menos hasta junio 2024.
2. Evaluación de la implementación de acciones de asistencia técnica, determinando el % de GL que recibieron por lo menos 2 acciones de asistencia en el proceso.
3. Análisis de información desagregada por distritos con sectores en, por lo menos, 2 sesiones IAR
4. Socialización de información con Gobiernos Locales firmantes del Pacto en por lo menos 1 sesión de la IAR.

Paso 2: Se descarga del repositorio/portal de la EGTPi, la "matriz de seguimiento de acuerdos", se verifica que el GR, a través de la IAR, implementa hasta el 30 de diciembre de 2023:

⁴ El mecanismo de reconocimiento lo define el GR, pudiendo ser mediante la entrega de un reconocimiento simbólico, oficio de felicitación a sus autoridades, evento protocolar, entre otros.

5. Implementa al menos el 80% de los acuerdos establecidos con sectores y GL, considerando los que tienen plazo de implementación hasta esa fecha.

Se da por cumplido el compromiso de gestión cuando el Gobierno Regional ha implementado las acciones descritas en el paso 1 y 2.

Segunda verificación: Al 30 de junio de 2024

Paso 1. Se descarga del repositorio/portal de la EGTPÍ las Actas de las sesiones de la IAR desarrolladas y se verifica en la Agenda de las sesiones de la IAR, así como en sus acuerdos, según los plazos establecidos en las especificaciones técnicas, la implementación de las siguientes acciones:

1. Evaluación de la implementación de acciones de asistencia técnica, determinando el % de GL que recibieron por lo menos 2 acciones de asistencia en el proceso.
2. Análisis de información desagregada por distritos con sectores en, por lo menos, 4 sesiones IAR.
3. Socialización de información con Gobiernos Locales firmantes del Pacto en por lo menos 2 sesiones de la IAR.
4. Evaluación del nivel de cumplimiento de metas en, por lo menos, 1 sesión IAR, con participación de GL firmantes del Pacto y reconocimiento a los GL con mejor desempeño.

Paso 2: Se descarga del repositorio/portal de la EGTPÍ, la "matriz de seguimiento de acuerdos", se verifica que el GR, a través de la IAR, implementa hasta el 30 de junio de 2024:

5. Implementa al menos el 80% de los acuerdos establecidos con sectores y GL, considerando los que tienen plazo de implementación hasta esa fecha.

Paso 3: Se verifica que el Gobierno Regional cumplió, al menos, el 50% de Compromisos de gestión establecidos en el presente CAD.

Se da por cumplido el compromiso de gestión cuando el Gobierno Regional ha implementado las acciones descritas en el paso 1, 2 y 3.

Nota: Todas las Actas de las sesiones de la IAR deben cumplir las siguientes características para ser consideradas válidas:

1. Incorporar en la agenda las acciones señalados en el paso 1, según corresponda, de forma clara y precisa.
2. Los acuerdos deben estar formulados en función de la agenda desarrollada.
3. Los acuerdos deben tener plazos de cumplimiento precisos (día, mes, año), y un responsable de su implementación claramente identificado.
4. El seguimiento de acuerdos se realiza en todas las sesiones de la IAR, salvo en la primera correspondiente al mes de agosto 2023.
5. Debe estar suscrita por el secretario(a) Técnico (a) de la IAR, con los Vistos Buenos del Coordinador Territorial FED y Coordinador de Enlace MIDIS de la región.
6. Debe ser cargada oportunamente en repositorio/portal de la EGTPÍ (máximo a los 5 días hábiles de concluido el mes de la sesión)
7. La Matriz de seguimiento de acuerdos se actualiza mensualmente y se carga en el Portal EGTPÍ/Repositorio hasta el último día del periodo de implementación.

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.

Periodicidad de medición

Primera verificación: al 31 de diciembre 2023

Segunda Verificación: al 30 de junio de 2024

Niveles de desagregación
Geográfico: Regional
Administrativo: Institucional: Pliego

4. Fuente de datos y flujo de la información.

Fuente de datos:

- Actas de acuerdos de la IAR
- Matriz de seguimiento de acuerdos de la IAR
- Fichas de registro de acciones de asistencia técnica

Instrumento de recolección de la información

Repositorio de la EGTPi –MIDIS / Portal EGTPi
Repositorio de Acciones de Asistencia Técnica brindadas por los GR a GL en el marco del Pacto Regional.

Responsable de datos e información

Recopilación de datos

Dirección de Articulación Territorial DAT – DGIPAT

Procesamiento de la información

Dirección de Mecanismos de Incentivos - DGIPAT

Referencias:

DECRETO SUPREMO N°003-2019-MIDIS, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano. DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL "PRIMERO LA INFANCIA" A NIVEL REGIONAL Y LOCAL, aprobada con RM N°085-2021-MIDIS MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL "PRIMERO LA INFANCIA", aprobada con Resolución Vice Ministerial N°0001-2021-MIDIS CAJA DE HERRAMIENTAS DE GOBIERNOS REGIONALES (IAR) y LOCAES(IAL)

Anexo N°1

Esquema mínimo para la elaboración del Plan de Asistencia Técnico a Gobiernos Locales firmantes del Pacto Regional

- I. **Presentación**
- II. **Antecedentes**
- III. **Finalidad**
- IV. **Objetivos**
- V. **Actores involucrados**
Identificar los actores involucrados en la asistencia técnica, tanto por parte del Gobierno Regional como por parte de los Locales, quienes recibirán la asistencia Técnica.
- VI. **Metas**
Establecer cantidad de Gobiernos Locales que han firmado el Pacto Regional y la Cantidad de Gobiernos Locales que recibirán la Asistencia Técnica del GORE directamente o a través de la Municipalidad Provincial)
- VII. **Programación**
De acciones de asistencia técnica a los GL priorizados hasta, por lo menos junio de 2024. Las acciones deben permitir que, cada GL contabilizado para la meta, reciba al menos, 2 acciones de asistencia técnica, de acuerdo a las pautas metodológicas.
- VIII. **Instrumentos de la asistencia técnica**
Detalle los formatos u otros instrumentos (guías, procedimientos, etc.) que serán de utilidad en las acciones de asistencia técnica.
Considere la ficha de registro de la acción de asistencia técnica que forma parte de este documento.
- IX. **Recursos**
Recursos del GORE destinados a la realización de las acciones de asistencia técnica.

Anexo N°2

Pautas metodológicas para el desarrollo de las acciones de asistencia técnica en el marco del Pacto Regional

Fortalecer capacidades en los gestores públicos es una actividad permanente ya sea como resultado de su alta rotación o porque su experticia está en proceso de desarrollo. De otro lado, fortalecer capacidades también implica que esta se realice de manera sistemática, aplicando las metodologías adecuadas y garantizando un contenido que coadyuve a la realización de actividades que redunden en beneficio de las personas a las cuales está dirigida la acción del gestor público.

En ese marco, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social cuenta con un Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en el cual se enmarcan las pautas metodológicas que se brinda para la realización de acciones de asistencia técnica a los Gobiernos Locales en el marco del cumplimiento de sus compromisos asumidos a través de la firma del Pacto Regional por el Desarrollo Infantil Temprano de su región.

1. ¿Qué se entiende por asistencia técnica?

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Directiva N°. 005-2021-MIDIS, define a la asistencia técnica como el "Proceso constituido por un conjunto de actividades que permiten brindar orientaciones conceptuales, especializadas, metodológicas e instrumentales", en este caso, hacia los equipos técnicos de los Gobiernos Locales que tienen a su cargo la implementación y/o seguimiento del logro de los indicadores contemplados en el Pacto Regional por el DIT.

2. ¿Cuándo se considera que un Gobierno Local ha recibido Asistencia Técnica?

Para el presente caso se considera que un Gobierno Local ha recibido la asistencia técnica del GORE cuando se han desarrollado, mínimamente, 2 acciones de asistencia técnica:

- a) **Sesión de diagnóstico** y/o revisión de estado de avance en sus indicadores contemplados en el Pacto Regional; e identificación de mejoras a implementar.
- b) **Sesión de seguimiento** a la implementación de mejoras en proceso de implementación por parte del equipo técnico del Gobierno Local.

Más allá de estas acciones que se espera que mínimamente realice el GORE con los GL firmantes del Pacto, se pueden desarrollar acciones de asistencia técnica específica y/o sobre

3. ¿Qué temas son abordados en la asistencia Técnica?

Los temas a abordar en las acciones de asistencia técnica están relacionados a los indicadores del Pacto Regional en las categorías que corresponda, pudiendo ser éstas Salud, Agua, Educación y/o Articulación Territorial.

4. ¿Qué modalidades se pueden usar para brindar la Asistencia Técnica?

Las acciones de asistencia técnica se pueden realizar en modalidad presencial, virtual y mixta.

- La Presencial se da cuando el que brinda la asistencia técnica y el/los que la reciben coinciden en un mismo ambiente físico.
- La virtual se da a través del uso del internet y/o telecomunicación (meet, zoom u otro).
- La Mixta se da cuando se combinan las dos anteriores, realizando una acción de asistencia técnica presencial y otra de forma virtual.

Asimismo, las acciones de asistencia técnica pueden ser grupales y/o individuales.

- Las grupales se dan en reuniones donde participan diferentes Gobiernos Locales y se abordan temas conjuntos relevantes para todos ellos.
- Las individuales se dan con la participación de un gobierno local a la vez en temas específicos para su realidad.

5. ¿Se puede realizar la asistencia Técnica a través de los Gobiernos Provinciales?

Una estrategia prevista para multiplicar el alcance de las acciones de asistencia técnica brindadas en el marco del cumplimiento de los indicadores del Pacto Regional es la **estrategia de cascada**, en la cual el Gobierno Regional fortalece las capacidades de los Gobiernos Provinciales a fin de que estos realicen, a consignación, las acciones de asistencia técnica a los Gobiernos Locales en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Pacto Regional. Las acciones de asistencia técnica brindadas por los Gobiernos Provinciales son informadas al nivel Regional y cuentan para el cumplimiento del compromiso de articulación del FED.

6. ¿De qué forma se registran las acciones de asistencia técnica brindadas a Gobiernos Locales?

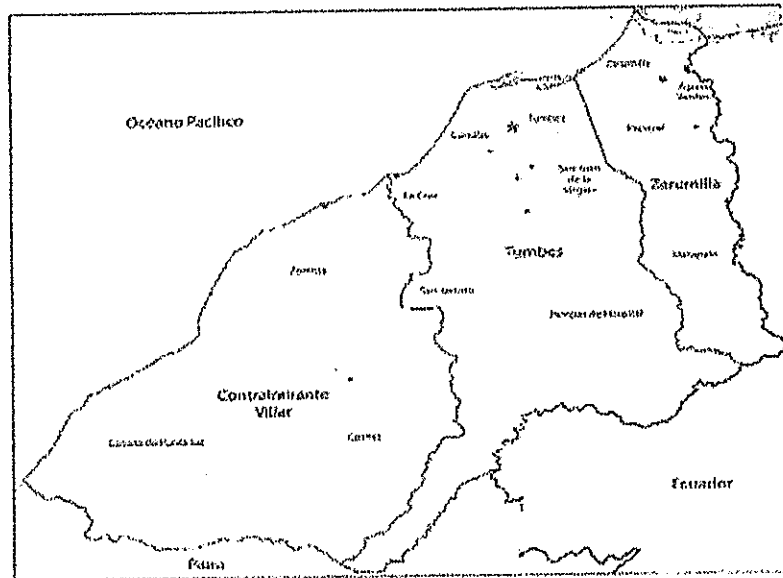
Todas las acciones de asistencia técnica brindadas a Gobiernos Locales se registran en el formato Ficha de Registro de la Asistencia Técnica que forma parte de este documento y se alojan en el repositorio brindado por el Coordinador Territorial del FED.

Anexo N°3

Ficha de registro de acciones de asistencia técnica en el marco del Pacto Regional

Instrucciones: En la presente ficha se registran las acciones de asistencia técnica (AT) desarrolladas para cumplimiento de los indicadores contemplados en el Pacto Regional por el DIT suscrito. Las acciones de AT pueden ser individuales y/o grupales, asimismo se pueden realizar en modalidad presencial, virtual y/o mixta.

Gobierno Regional:			
Fecha:		Hora inicio:	
Lugar (en caso sea presencial):		Hora fin:	
Distrito(s):			
Modalidad:	Presencial ()	virtual ()	Mixta ()
Responsable de la asistencia técnica (Consignar entidad, nombre y cargo)			
Destinatario(s) de la asistencia técnica (Consignar entidad, nombre y cargo)			
Nudo crítico y/o dificultad		Orientaciones brindadas	
Acuerdos/compromisos			
Seguimiento de acuerdos/compromisos anteriores (si hubiera)			
Firma		Firma	
Responsable de la AT		Destinatario(s) de AT	



**PACTO REGIONAL "CAMINANDO
JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA 2023-
2024**

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

PRESENTACIÓN

Para la actual gestión del Gobierno Regional de Tumbes, la primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de las personas, ya que durante esta etapa se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo de habilidades que le garanticen bienestar y un futuro pleno. Las niñas y niños de la región Tumbes tienen derecho a acceder a oportunidades que les asegure alcanzar su máximo potencial, que permitirá a su vez, contribuir con el desarrollo de la región y el país.

La Gerencia de Desarrollo Social, presenta el documento técnico **PACTO REGIONAL "CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA" 2023 -2024**, con la finalidad de contribuir a que todos las niñas y niños menores de 6 años de la región Tumbes alcancen un desarrollo pleno e integral, con acceso al paquete integral de servicios priorizados que ofrece el estado, mediante la gestión articulada y concertada de los niveles de gobierno en nuestro territorio.

El Pacto Regional "Caminando Juntos por la Primera Infancia" 2023 - 2024, es un acuerdo político suscrito entre la autoridad del Gobierno Regional y las autoridades de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales en el que declaran y asumen trabajar en el cumplimiento de compromisos de gestión a favor de la primera infancia, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano. Es por ello que el proceso de articulación que impulsa la Gerencia de Desarrollo Social, busca a través del Pacto Regional situar en nuestras intervenciones a los niños y niñas menores 6 años desde la gestación, con un enfoque de derechos, que permitan alcanzar el desarrollo pleno en todas sus dimensiones: física, social, emocional y cognitiva. A partir de este enfoque supone reconocer que el Estado es el principal garante del cumplimiento de estos derechos. Este desafío debe ser asumido por todos los actores regionales públicos y privados para que juntos prioricemos aquellos grupos de niños en situación de vulnerabilidad y focalizar nuestros mejores esfuerzos en la reducción de las brechas existentes: la desigualdad en el acceso a los paquetes integrados de servicios. Es por ello que nuestro Gobernador Regional Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, ha situado en la prioridad de su gestión la atención integral de la Primera Infancia, promoviendo el diálogo intergubernamental, mejorando los procesos de implementación de las políticas y procurando mejorar la inversión social a favor de nuestra infancia de la Región Tumbes. A esta acción están convocados todos los actores para lograr el acceso a oportunidades de desarrollo de los niños y niñas de la Primera Infancia.

Esperamos que el Pacto Regional contribuya a la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia que impulsa la Gerencia de Desarrollo Social.

II. MARCO LEGAL (NACIONAL A LOCAL)

- 2.1.1 Constitución Política del Perú.
- 2.1.2 PNDIS 2030.
- 2.1.3 Ley N° 29332, que crea el Programa de Incentivos Municipales.
- 2.1.4 Estrategia de Gestión Territorial "Primero La Infancia".
- 2.1.5 Decreto Supremo N° 010 – 2016 – MIDIS
- 2.1.6 Resolución Suprema N° 023 – 2019 – EF
- 2.1.7 Decreto Supremo N° 003 – 2019 – MIDIS
- 2.1.8 Primera adenda al Quinto Convenio del Fonco de Estímulo al Desempeño CAD-FED
- 2.1.9 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 2.1.10 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.1.11 Resolución Gerencial General Regional N°000244 – 2021/GOB.REG. Tumbes – GGR. Que aprueba el Plan Regional Multisectorial de Lucha contra la desnutrición crónica infantil y anemia en la Región Tumbes 2020 – 2022.
- 2.1.12 Ordenanza Regional N°011-2017-GOB.REG.Tumbes-CR-CD Reconoce las metas Regionales Multisectoriales de anemia en niñas y niños, metas de los paquetes integrales de atención de alcance regional al 2021 y conforman el equipo multisectorial para su consecución.
- 2.1.13 Política de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

III. DE LAS PARTES:

3.1 DENOMINACIÓN DE PACTO POLÍTICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA

Es un acuerdo político suscrito entre la autoridad del Gobierno Regional y las autoridades de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales en el que declaran y asumen trabajar en el cumplimiento de compromisos de gestión a favor de la primera infancia, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.

El Pacto Político Regional Caminando Juntos por la Primera Infancia es liderado por el Gobierno Regional, con el acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Social que implementa la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" – EGTPi.

3.2 DE LOS QUE SUSCRIBEN EL PACTO:

3.2.1 Gobierno Regional:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

3.2.2 Gobierno Municipal:

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

3.3 DEL ALCANCE:

El presente pacto Caminanco Juntos por la Primera Infancia, tiene un alcance Regional y Local, a implementarse en el periodo de gestión 2023, y renovándose durante el periodo 2024, 2025 y 2026.

IV. FINALIDAD, OBJETIVO, INDICADORES Y METAS.

4.1 FINALIDAD.

Contribuir a garantizar que todas las niñas y niños menores de 6 años de la región Tumbes alcancen un desarrollo pleno e integral, mediante la gestión articulada y concertada de los diferentes niveles de gobierno para el disfrute efectivo de sus derechos.

4.2 OBJETIVOS GENERAL.

Afianzar la gestión intergubernamental articulada y concertada entre el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y los programas del Gobierno Nacional que se encuentran en el departamento de Tumbes con participación de la sociedad civil y el sector privado; identificando nudos críticos y planteando acciones estratégicas que aseguren el logro de resultados del desarrollo infantil temprano.

4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecer las instancias de articulación local en el marco de EGTPI para mejorar el acceso oportuno y de calidad del paquete integral de la Primera Infancia, incidiendo en el logro de los 07 resultados del Desarrollo Infantil Temprano.
- Mejorar las competencias de los equipos técnicos de los gobiernos locales para la gestión articulada de los servicios públicos y el acceso oportuno con calidad en la provisión de los mismos en el territorio.
- Acompañamiento técnico para el logro de resultados de indicadores prioritarios de la Primera infancia en el territorio.
- Promover incentivos para la mejora de las intervenciones en la provisión de servicios públicos en la Primera Infancia.

4.4 INDICADORES POR CATEGORIA:

4.4.1 Categoría salud.

1. Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.
2. Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.
3. Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.
4. Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año sin diagnóstico de anemia.
5. Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.

4.4.2 Categoría educación.

6. Número de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.

4.4.3 Categoría agua.

7. Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.
8. Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.
9. Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.
10. Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.

4.4.4 Categoría Articulación.

11. Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.
12. Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.

4.5 PRINCIPALES METAS ESTABLECIDAS POR DISTRITO.

METAS PROGRAMADAS PARA EL PACTO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPALIDAD DE AGUAS VERDES

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	73.5%	76.3%	79.8%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	94.4%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	73.1%	76.0%	76.0%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con diagnóstico de Anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	39.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	1	2
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	1	1
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	2	3
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS	0	1	2
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	27.7%	40.60%	41%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	4	6	6

METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTASAL

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I°-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	81.5%	86.1%	86.1%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	70%	73.0%	73.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	C	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	C	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	95.8%	90%	90%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	4	6	6

METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPALIDAD DE CASITAS

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	79.2%	100%	100%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	66.7%	95%	95%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	66.1%	80%	80%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20%	20%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	3	4
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	5	8
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	2	3
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	2	3
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	40%	50.0%	55.0%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	4	6	6

**METAS PROGRAMADAS PARA EL PACTO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS PCR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	74.8%	76.0%	76.0%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	92.8%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CREC presenciales en las edades priorizadas.	52.2%	60.0%	60.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurarse su inclusión social	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual al menos 6 meses.	49.5%	58.2%	60.0%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	5	6	6

METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (1-4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	75.8%	76.9%	81.9%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	85.8%	95%	95%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	52.9%	70%	70%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20%	20%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP3: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	17.4%	29.7%	30.0%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	4	6	6

METAS PROGRAMADAS PARA EL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPALIDAD DE MATAPALO

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	83.9%	85.0%	85.0%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	44.2%	60.0%	60.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	2	3
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	2	3
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	2	3
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	1	2
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	66.7%	79%	79%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	1	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	80.6%	82.0%	82.0%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95%	95%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	64.9%	73%	70%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	23.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	23%	20%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	7	9
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	2	3
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	2	3
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS	0	3	4
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	21.1%	32.8%	33.0%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	0	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	61.4%	63.4%	63.4%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	78.8%	80.0%	80.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	1	2
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	1	2
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	2	3
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS	0	1	2
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	66.4%	76.3%	76.3%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	0	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1 Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	76.0%	76.3%	79.3%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	35.0%	60.0%	60.0%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliares a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2 Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	3	4
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	2	2
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	3	4
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	2	3
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	12.10%	75.9%	75.9%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	0%	6	6

**METÁS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	82.6%	84.0%	84.0%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	83.3%	95%	95%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	50.7%	70%	70%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20%	20%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizar cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	86.8%	90%	90%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	4	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBES**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (11-14) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	58.2%	71.3%	74.3%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	93.4%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	51.9%	64.9%	64.9%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	39.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	C	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	C	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP4: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	55.5%	76.2%	76.2%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	5	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLITICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZARUMILLA**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	72.4%	73.7%	76.7%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad de: departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	82.0%	85.0%	85.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos 04 meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	15.5%	36.2%	37.0%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	3	6	6

**METAS PROGRAMADAS DEL PACTO POLÍTICO REGIONAL CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZORRITOS**

Objetivo Prioritario	Indicador	Basal	Metas	
			Primera evaluación Diciembre 2023	Segunda Evaluación Junio 2024
Categoría Salud				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (1° -14) del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre del embarazo.	71.8%	72.1%	72.1%
	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	95.0%	95.0%	95.0%
	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades priorizadas.	64.4%	80.0%	80.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con suplementación preventiva	0	20.0%	20.0%
	Porcentaje de visitas domiciliarias a niños < 1 año con diagnóstico de anemia.	0	20.0%	20.0%
Categoría Educación				
OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de niñas/os de 3 años en edad que acceden a Ciclo II de EBR manera oportuna.	89.6%	95%	95%
Categoría Agua				
OP5: Mejorar las condiciones del entorno para asegurar su inclusión social	Número de centros poblados con información actualizada en el aplicativo DATASS.	0	NC	NC
	Número de centros poblados que realizan cloración sostenible de agua para el consumo humano de junio a diciembre, al menos cuatro meses.	0	NC	NC
	Número de JASS con consejo directivo vigente y formalizado registrados en el DATASS.	0	NC	NC
	Número de actividades de limpieza y desinfección de sistemas de agua registrados en el DATASS.	0	NC	NC
Articulación Territorial				
OP1: Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de niños < 1 año del Padrón nominal homologado y actualizado de manera mensual, al menos 6 meses.	59.6%	75.9%	75.9%
	Número de sesiones de la Instancia de Articulación Local, donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al paquete integral de servicios priorizados para el niño < 1 año y la gestante por lo menos 6 meses.	3	6	6

V. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia de Desarrollo Social implementará un plan de asistencia a técnica para el cumplimiento de los indicadores del Pacto regional Caminando Juntos por la Primera Infancia, teniendo oficializado las Fichas técnicas de los indicadores establecidos en el Pacto Regional.
- El Gobierno Regional de Tumbes, conformará un equipo evaluador integrado por técnicos de gobierno regional, universidades y colegios profesionales.
- El Gobierno Regional de Tumbes, mediante incentivos no monetario promoverá reconocimientos por el nivel de cumplimiento de los indicadores del Pacto Regional.

De las Municipalidad:

- La Municipalidad Distrital conformará un equipo técnico para el cumplimiento de los indicadores del Pacto Regional.
- La Municipalidad Distrital se compromete a realizar sesiones mensuales en la instancia de articulación, para el análisis de la provisión de los paquetes integrados para la primera infancia.
- La Municipalidad Distrital se compromete a implementar acciones de mejoras a partir de las recomendaciones de las asistencias técnicas que brindará el gobierno regional.

VI. DE LA EVALUACIÓN DE LAS CATERGORIAS E INDICADORES.

El proceso de evaluación se realizará con los siguientes Pasos:

- La Gerencia de Desarrollo Social conformará la Comisión de Evaluación, previa invitación a representantes de Instituciones seleccionadas. (Salud, Educación y DRVCS)
- La evaluación comprendida en el periodo Diciembre 2023 y Junio 2024 tendrá una ponderación del 100%, para lo cual se considera el cumplimiento obtenido en la primera verificación (tramo Julio – Diciembre 2023) y para el segundo tramo de verificación (periodo enero-junio 2024).

Los criterios de evaluación serán establecidos tomando en cuenta lo siguiente:

Primer Puesto: Cumplimiento del 100% de las metas pactadas de los 10 indicadores establecidos con mayor avance.

Segundo Puesto: Cumplimiento del 80% de las metas pactadas de los 10 indicadores establecidos con mayor avance.

Tercer Puesto: Cumplimiento del 60% de las metas pactadas de los 10 indicadores establecidos con mayor avance.


Cuarto Puesto: Mención Honrosa para el cumplimiento del 50% de las metas pactadas.

VII. RECONOCIMIENTO/ INCENTIVOS.

El Gobierno regional de Tumbes en el mes de Enero 2024 realiza el reconocimiento a los Gobiernos Locales y sus Equipos Técnicos de la Municipalidad que cumplan con las metas establecidas mediante un acto público por su buen desempeño, en cumplimiento con el "Pacto Regional **"CAMINANDO JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA"**

Tumbes, 8 de Junio del 2023.

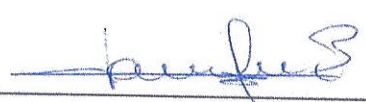
VIII. SUSCRIPCIÓN DE GOBIERNOS.



GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola



ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TUMBES



ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ZARUMILLA



ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
D STRITAL DE AGUAS VERDES

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CASITAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CORRALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA CRUZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
ING. CARMEN EDGAR BACA FERNANDEZ
ALCALDE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MATAPALO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL
Sr. ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES
ALCALDE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAPAVAL

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JACINTO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN